



## **DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

### **CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA**

**Programa de la Asignatura: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL**

**Código asignatura: 1774**

**Año: 2020**

**Prof. Titular: Dr. Javier Augusto Nicoletti**

**Carga Horaria: 2 horas semanales de cursado cuatrimestral**

#### **1) Fundamentación:**

La asignatura tiene por objetivo general presentar en los alumnos el valor de la ética y la conducta profesional en el marco de la futura práctica profesional. Por ello se propone el conocimiento, análisis y discusión de la ética, la educación, el deporte y la formación del profesorado, en un marco de responsabilidad profesional, respeto por la diversidad cultural, la formación de hábitos perdurables y autónomos en la práctica de la actividad física y el respeto por los derechos humanos.

La ética es un elemento presente en todos los actos de la sociedad, siendo que en la formación del profesorado ocupa un lugar de relevancia por la importancia de la intervención educativa para la promoción de los valores referidos a la dignidad de las personas.

Por lo tanto, el abordaje de una formación ético - profesional en el campo de la educación física se convierte en un aporte para la preparación de profesionales responsables, capaces de:

- Acompañar el proceso innovador de los actuales escenarios.
- Reconocer sus propios valores; asumiendo con decisión sus responsabilidades, es decir, pudiendo dar respuesta de sus actos.
- Respetar los valores de aquellos a quienes se está formando; asumiendo la libertad individual de acción y de pensamiento de los sujetos en formación.

#### **2) Objetivos Estructurales**

##### **Objetivo General:**

Presentar el valor de la ética y la conducta profesional en el marco de la futura práctica profesional

##### **Objetivos Específicos:**

- Comprender e identificar distintas posturas éticas.

- Analizar los aspectos normativos-legales en torno a la educación física.
- Analizar las posturas deontológicas en torno a la educación física.
- Debatir y reflexionar sobre valores profesionales de la educación física.
- Reflexionar sobre la educación física en su relación con la docencia y la calidad educativa.
- Analizar y reconocer los derechos humanos y el concepto de dignidad en la educación física.
- Investigar sobre los aspectos éticos que abarca el ejercicio de la educación física.

Los contenidos a desarrollar durante la cursada de la materia se organizan en cinco módulos. Cada módulo, así como las actividades de investigación y evaluación programadas, se orientan a contribuir en la construcción de un posicionamiento moral que les permita a los futuros profesionales de la Educación Física ser facilitadores de la construcción de normas, reglas y nuevas formas para la convivencia, reconociendo la importancia de la actividad física y el uso adecuado del tiempo libre como prácticas que permitan un estilo de vida saludable y sustentable.

En este sentido, la materia se presenta como un campo aplicado, que no enseña valores, pero colabora para que cada alumno reconozca los suyos en el campo de la disciplina. Es un espacio formativo que promueve también la investigación incorporando elementos de diferentes disciplinas que responden a un tratamiento global de diversos aspectos en la dimensión ética del ejercicio profesional.

### **3) Unidades Didácticas**

#### **TEMA I. Ética Teleológica y Ética Deontológica**

Contenidos:

- La noción teleológica. El bien común.
- La Felicidad como Proyecto de vida. La noción de “Deber” en Kant.
- El imperativo categórico. La buena voluntad.

#### **TEMA 2.: Ética y normativa aplicada en la Práctica Profesional**

Contenidos:

- Ética, deporte y derecho.
- El deber Profesional y la legalidad vigente.
- Códigos deontológicos del deporte.

### **TEMA 3. La subjetividad en el ejercicio profesional**

Contenidos:

- Nociones de cuerpo.
- Valores del deporte social.
- Valores en la competencia deportiva profesional.

### **TEMA 4. Ética en la formación docente de calidad**

Contenidos:

- Ética y educación.
- Diseño y planificación.
- Ética y evaluación.
- La formación docente de calidad.

### **TEMA 5. Ética y Derechos Humanos.**

- Derechos Humanos.
- El Derecho Humano a la educación de calidad.
- El respeto por la diversidad.
- El cuidado del entorno.
- Inclusión Educativa
- La dignidad humana

## **4) Bibliografía General:**

Aristóteles (1993). *Ética Nicomaquea. Política*. Libro I y III. Madrid: Ed. Gredos, Madrid.

Kant, I. (2000). *Metafísica de las Costumbres*. Capítulo: *Tránsito del conocimiento vulgar de la razón al conocimiento filosófico*. Buenos Aires: Ed. F.C.E.

Comité Olímpico Internacional –COI-. *Código de ética*.

Federación Internacional de la Educación Física (FIEP). *Manifiestos del*

*Deporte*. Ley N° 20.655. República Argentina.

Ley N° 24.521, República

Argentina. Ley N° 26.206.

República Argentina.

Organización de Estados Iberoamericanos (2012). *Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social*. Programa iberoamericano en la década de los bicentenarios. Madrid: OEI.

Freud, S. (1993). *Obras Completas*. Tomo 19°. *El sepultamiento del Complejo de Edipo*. Buenos Aires: Amorrortu Ed.

Molina, J.; Chorot; P., Valiente, R. y Sandín, B. (2014). Miedo a la evaluación negativa, autoestima y presión psicológica: Efectos sobre el rendimiento deportivo en adolescentes. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, vol. 14, 3, pp: 57-66.

UNESCO/UII -Instituto UNESCO para el aprendizaje de toda la vida- (2010). *Informe Mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos*. Hamburgo: UNESCO Institute for Lifelong Learning.

Vaillant, D. (2010). Iniciativas mundiales para mejorar la formación de profesores. *Revista de Estudios Pedagógicos RBEP*. v. 91, n. 229, p. 543-561.

O.M.S. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. O.M.S.. Malta.

O.N.U. *Declaración universal de los Derechos Humanos de 1948*.

UNESCO (2000). *Marco de acción de Dakar*. París: UNESCO

García, G. y Nicoletti, J. (2015). El derecho humano a la educación física adaptada. *Revista EMASF.*, Año 6, Núm. 35, pp.:70-78.

Martino, S. y Naval Durán, C. (2013). La formación ética y cívica en la universidad. El papel de los docentes. *EDETANIA*, 43, pp. :161-186.

Nicoletti, J. (2014). *Derecho Humano a una educación de calidad*. Buenos Aires: Ed. UNLaM.

## 5) Cronograma de Actividades:

<b>CLASE N°</b>	<b>TEMA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	Presentación	TEÓRICA.
2	Ética teleológica	TEÓRICO- PRÁCTICA. DEBATE DIALOGADO. PRESENTACIÓN DE CONSIGNAS DEL PRIMER TRABAJO PRACTICO.

3	Ética deontológica	TEÓRICO- PRÁCTICA. DEBATE
		DIALOGADO.
4	Ética y normativa aplicada en la Práctica Profesional	TEÓRICA. ENTREGA DEL PRIMER TRABAJO PRÁCTICO.
5	Ética y normativa aplicada en la Práctica Profesional	TEÓRICO- PRÁCTICA. DISCUSIÓN GRUPAL DE DILEMAS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN.
6	1er. Parcial.	--
7	La subjetividad en el ejercicio profesional.	TEÓRICO
8	La subjetividad en el ejercicio profesional.	TEÓRICO- PRÁCTICA.
9	Ética en la formación docente de calidad.	TEÓRICO. PRESENTACIÓN DE CONSIGNAS DEL SEGUNDO TRABAJO PRÁCTICO.
10	Ética en la formación docente de calidad.	TEÓRICO- PRÁCTICA. EJERCICIOS SIMULADOS.
11	Ética y Derechos Humanos.	TEÓRICO- PRÁCTICA. MATERIAL AUDIVISUAL. ENTREGA DEL SEGUNDO TRABAJO PRÁCTICO.
12	Ética y Derechos Humanos.	TEÓRICO- PRÁCTICA. DEBATE DIALOGADO.
13	2do. Parcial.	--
14	Recuperatorio 1er. Parcial Presentación de notas de 2do. Parcial.	--
15	Recuperatorio 2do. Parcial.	--
16	Cierre de cursada. Entrega de notas finales.	-DEBATE DE CIERRE.

## **6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje**

El desarrollo de la asignatura contempla las siguientes acciones:

- Clases teóricas de exposición de los temas.
- Lectura, análisis y comprensión de la bibliografía específica de cada tema.
- Debates dialogados del quehacer profesional.
- Discusión de dilemas éticos propios del ejercicio profesional.
- Realización de trabajos prácticos.

## **7) Gestión de cátedra**

Los primeros martes de cada mes, en el horario de 12 a 13:30hs., la cátedra realiza una reunión que posibilita a los alumnos disponer de un espacio extracurricular presencial de consultas.

## **8) Modalidad de cursada**

La modalidad de cursada incorpora un trabajo dinámico participativo e implementa la conformación de grupos de discusión desde la primera clase. Los alumnos trabajan en forma grupal (hasta un máximo de 7 alumnos por grupo), sobre la base de lectura y debate de la bibliografía seleccionada.

Las clases se conforman como seminarios de trabajo, esto implica que durante la primera hora se realiza una exposición por parte del docente, para luego, en una segunda hora, conformar los grupos de discusión

El cierre de cada clase se conforma con una devolución grupal por parte del docente a todos los grupos, destacando ideas centrales emergentes de las temáticas analizadas.

## **9) Evaluaciones**

Las evaluaciones se realizan en forma escalonada, bajo una lógica formativa procesual, dando espacios para que el alumno progresivamente vaya trabajando las unidades temáticas. Esta modalidad exige la lectura de la bibliografía y la realización de trabajos prácticos, distribuidos de la siguiente manera:

- Antes del primer parcial, los alumnos deben realizar un primer trabajo práctico escrito. Los temas y características del mismo se presentan durante la cursada y corresponden a las unidades vistas en clase.

- Antes del segundo parcial, los alumnos deben realizar un segundo trabajo práctico. Los temas y características del mismo se presentan durante la cursada y corresponden a las unidades vistas en clase.

## **10) Régimen de Promoción**

- Lectura de la totalidad de la bibliografía obligatoria.
- Aprobación de dos TRABAJOS PRÁCTICOS.
- Aprobación de un primer PARCIAL escrito individual presencial.
- Aprobación de un segundo PARCIAL oral y presencial.

La promoción de la asignatura exige alcanzar en todas las evaluaciones una nota igual o superior a siete (7). En caso que no alcance esa nota, puede rendir los recuperatorios correspondientes.

Una nota final igual o superior a siete (7) le permite al alumno promocionar la materia.

Una nota final entre cuatro (4) y seis (6), le permite al alumno cursar la materia y presentarse al examen final.

Una nota final igual o inferior a tres (3) implica para el alumno recurrar la materia.